

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 483-2025-MPHCO/A.

Huánuco, 24 de junio de 2025.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
 OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL
 CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
TRANSCRIPCIÓN


VISTO: el Memorándum N° 243-2025-MPHCO/A de fecha 24 de junio de 2025, emitido por Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía se manifiesta en la facultad de ejercer actos de gobierno y actos administrativos conforme al ordenamiento jurídico vigente.

Que, conforme al numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal, así como, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza. Asimismo, el artículo 39, concordante con el artículo 43 de la citada norma, dispone que las resoluciones de alcaldía se emiten para aprobar y resolver asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 437-2025-MPHCO-A, de fecha 10 de junio de 2025, se aceptó la renuncia presentada por el C.P.C. Fredy Aguirre Santiago al cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de esta entidad edil. Con la finalidad de asegurar la continuidad y el normal desarrollo de las actividades institucionales, mediante Memorándum N° 0479-2025-MPHCO-GM, emitido por la Gerencia Municipal con fecha 13 de junio del presente año, se encargaron temporalmente las funciones de la citada oficina a la Lic. Adm. Ligia Dalva Ávila Figueroa, actual Gerente de Transportes.

Que, siendo así, por medio del memorándum señalado en el visto, el Despacho de Alcaldía dispone la proyección de acto administrativo de designación del C.P.C Jorge Antonio Tello Romero, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a partir del 25 de junio del presente año.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numerales 6) y 17), así como por los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **DESIGNAR** a partir del 25 de junio del 2025, al C.P.C. JORGE ANTONIO TELLO ROMERO, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

ARTÍCULO 2°. – **EXHORTAR** al C.P.C. Jorge Antonio Tello Romero en su condición de Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huánuco, presentar su Declaración Jurada de Intereses en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 020-2019 y su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas en el sistema de registro en línea de la Contraloría General de República, bajo responsabilidad de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO 3°. – **DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición que se aponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°. – **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Transportes, a la Oficina General de Recursos Humanos, a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, al interesado y demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

 JUAN ANTONIO JARA GALLARDO
 ALCALDE

TRANSCRIPCIÓN
CORRESPONDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

TRANSCRIPCIÓN - NOTIFICACIÓN

La Disposición Municipal que antecede y que se encuentra
signada con el N° _____ ha sido emitida
por el Despacho de Alcaldía por lo que cumplo con
notificar a su persona para su conocimiento y fines.

Huánuco 25 JUN. 2025

JOSE BALTAZAR VERA BERRIOSPI
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA